INSTITUCION EDUCATIVA CASD JOSE PRUDENCIO PADILLA

NIT: 890.270.382 - 5

BARRANCABERMEJA

FECHA: AÑO: 2026 MES: 11 DIA: 05

RESOLUCION No 098

POR LA CUAL SE NOMBRE SUPERVISOR DE CONTRATO

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION

En ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008 reglamentario de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

1. Que la institución tiene la necesidad de adelantar proceso de Contratación Según Artículo 5o. Numeral 6o. Del Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 715 de 2001 y lo Reglamentado en Manual de Contratación aprobado para la vigencia, lo siguiente:

Contratar el suministro de recargas de tóner, accesorios y elementos para equipos de cómputo e impresoras, así como la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dichos equipos, de la Institución Educativa CASD José Prudencio Padilla y la Sede B Central Integrada, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, conservación y disponibilidad, contribuyendo al fortalecimiento y continuidad de los procesos administrativos, académicos y operativos de la institución.

2. Que en cumplimiento al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo para la Vigencia Actual

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar como Supervisor del Proceso de Contratación menor de 20 salarios mínimos legales **DIANA CATHERINE ROBLES SOSA** Con Cédula de Ciudadanía No **28.070.412** Quien tiene nombramiento en la Institución de: PAGADORA

ARIEL GONZALEZ POLANCO
Ordenador de Gasto

CERTIFICADO DE NOTIFICACION RESOLUCION DE SUPERVISOR

Ciudad: BARRANCABERMEJA
Fecha: Año: 2026 Mes 11 Día: 05

Señor
DIANA CATHERINE ROBLES SOSA
PAGADORA

Por medio de la presente Notifico la Resolución No 098 de Fecha Año 2026 Mes 11 Dia 05 por la cual fue asignado Supervisor del proceso de:
Contratar el suministro de recargas de tóner, accesorios y elementos para equipos de cómputo e impresoras, así como la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dichos equipos, de la Institución Educativa CASD José Prudencio Padilla y la Sede B Central Integrada, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, conservación y disponibilidad, contribuyendo al fortalecimiento y continuidad de los procesos administrativos, académicos y operativos de la institución.

Firma de Notificado **DIANA CATHERINE ROBLES SOSA**
C.C. No. 28.070.412